

# Jornadas Institucionales de febrero 2022

Marco general para el inicio del  
ciclo lectivo 2022

**Programa Nacional  
de Formación Permanente  
Nuestra Escuela**

 la educación  
nuestra bandera

  
**Nuestra  
Escuela**  
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE



Ministerio de Educación  
Argentina

## El inicio del ciclo lectivo 2022

El presente documento ofrece a los equipos de conducción escolar el marco pedagógico general para el desarrollo de las actividades previstas en las jornadas institucionales de febrero, destinadas a la planificación del inicio del ciclo lectivo 2022.

### Introducción

**Estamos iniciando una nueva etapa.** Hemos transitado dos años de pandemia y vivido un impacto que alcanzó todos los órdenes de la vida económica, social, cultural, identitaria, comunicacional a escala planetaria. Se la ha señalado como un hecho social total. No hay en nuestras biografías personales, escolares ni profesionales una situación de estas características. A pesar de tratarse de una situación extrema e inédita para la que ningún sistema educativo del mundo estaba preparado, las escuelas y las y los docentes respondieron, en los distintos momentos del cambiante escenario, readecuando sus estrategias, con creatividad y esfuerzo compartido entre la escuela, familias y comunidad, en contextos diversos y condiciones desiguales.

En Argentina, se desplegaron distintas medidas y herramientas desde enfoques multidisciplinares. Se sostuvo la presencia e iniciativa institucional del Estado en todo el país y se continúa trabajando en acciones concretas para mitigar el impacto de la crisis, asumiendo el indelegable compromiso de asegurar el derecho a la educación. A través del Consejo Federal de Educación se concertaron los grandes acuerdos federales que permitieron, por unanimidad, enmarcar los modos de avanzar en los desafíos planteados en el marco de la unidad temporal 2020-2021. Así nacieron los protocolos, los acuerdos pedagógicos y los acuerdos paritarios que reorganizaron el sistema educativo argentino en tiempos de pandemia, pero con mirada prospectiva y transformadora.

**El 2022 nos coloca frente a nuevos desafíos.** Las *prioridades político-educativas* establecidas por el **Ministerio de Educación de la Nación** en acuerdo con los **gobiernos educativos jurisdiccionales**, se constituyen en referencias fundamentales para el trabajo educativo que tenemos por delante. Dichas definiciones ponen foco en *la revinculación de las y los estudiantes que han visto interrumpidas total o parcialmente sus trayectorias escolares, la presencialidad plena, continua, con aulas seguras y cuidadas y la recuperación de los saberes para el logro de los aprendizajes efectivos previstos en las normas vigentes.* A su vez, las mismas requieren ser abordadas según las especificidades de cada nivel y modalidad educativa y de los diversos contextos.

Es importante señalar, por lo tanto, que para el inicio del ciclo lectivo 2022 el **Consejo Federal de Educación** ha acordado:

- El retorno a la presencialidad plena (Res. CFE 404/21), considerando todos los establecimientos de los niveles y modalidades comprendidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06. La creación del fondo federal “Volvé a la escuela” para la revinculación de las y los estudiantes con trayectorias interrumpidas y/o desvinculadas del proceso educativo, para llevar adelante acciones de efectiva escolarización de dichos estudiantes.
- El Calendario escolar (Res. CFE 405/21) con “al menos CIENTO NOVENTA (190) días de clases”, tal como expresa en su Art. 1° y sobre el que cada jurisdicción definió las fechas de inicio. La misma resolución establece también, en su Art. 2° que además del cumplimiento de los ciento noventa (190) días de clase, “se sumarán días y horas adicionales que establecerá cada jurisdicción para la priorización de aprendizajes afectados por la pandemia Covid-19 y la

recuperación de los tiempos escolares, en las distintas estrategias del Programa “Volvé a la escuela” para la revinculación de estudiantes en cumplimiento de la escolaridad obligatoria”.

El Ministerio de Educación Nacional ha puesto en marcha el Programa “Libros para aprender” (Res. Me N° 3345/21) por el que se dispone la distribución de libros escolares para estudiantes y escuelas, seleccionados por cada una de las jurisdicciones y capacitaciones a cargo del Instituto Nacional de Formación Docente. En paralelo, todas las jurisdicciones del país han desplegado, junto a los programas nacionales, propuestas y planes orientados al cumplimiento de los objetivos concertados federalmente. Desde el punto de vista del cuidado de la salud y con vistas al inicio de las actividades escolares, se viene desarrollando el plan “Nos vacunamos para ir a la Escuela”, lanzado por los Ministerios de Educación y de Salud, junto al Protocolo aprobado para esta nueva etapa “Recomendaciones para manejo y control de COVID-19 en establecimientos educativos”, trabajado conjuntamente por los Consejos Federales de Salud y Educación (Res. CFE 416/22).<sup>1</sup>

El año que inicia nos encuentra con un camino recorrido, con interrogantes nuevos y otros que demandan repensarnos día a día como escuela y como docentes. Nos vuelve a colocar frente a la responsabilidad de sostener la presencialidad plena, continuar cuidándonos colectivamente en cada comunidad y asegurar las trayectorias escolares de todas y todos.

A su vez, este nuevo ciclo lectivo se abre con renovados retos, un escenario que demanda un trabajo de equipo para pensar una organización escolar (de los espacios, del tiempo, de las estrategias de enseñanza y del trabajo docente) que asegure la justicia educativa para cada una y cada uno de nuestras/os estudiantes, garantizando una educación inclusiva, en un contexto signado por el aumento de la desigualdad y la pobreza, situaciones que atraviesan profundamente la escuela.

Sin dudas, la vuelta a la presencialidad plena supondrá organizar la enseñanza a grupos que transitaban experiencias educativas muy heterogéneas y, lo que es más preocupante, muy desiguales. Es un tiempo propicio, por ello, para recuperar lo aprendido y construir nuevas formas de enseñar. Las alteraciones de la forma escolar de gran escala que hemos vivido pueden abrir paso a la invención de un hacer distinto. El sentido del trabajo que les proponemos es el de, a través de la sistematización, análisis y planificación institucional y colectiva, convertir esas experiencias en un nuevo hacer y saber.

La **organización del ciclo lectivo 2022** requerirá, indefectiblemente, partir de lo aprendido, ponderar las formas en que está cerrando la unidad temporal 2020-2021, analizar lo que pudo lograrse y lo que queda pendiente, atendiendo la diversidad. Y, a partir de ello, organizarnos para que cada una y cada uno logre recuperar, fortalecer, consolidar los saberes que tienen derecho a aprender y la escuela, la responsabilidad de enseñar. Un *proyecto educativo* centrado en fortalecer la enseñanza debe necesariamente atender la heterogeneidad de las trayectorias educativas de nuestras y nuestros estudiantes en los complejos escenarios emergentes. Proyectar esta labor munidos de libros escolares nos da mejores posibilidades de realizarla, por lo que la organización del uso de los mismos debe ser primordial. Por otra parte, no podemos descuidar, este año en particular, la *gestualidad de la bienvenida*, un momento especial, que luego debemos sostener en el quehacer diario, el vínculo amoroso y la escucha atenta.

---

<sup>1</sup> En el mismo se desarrollan recomendaciones en torno a: 1) Asistencia cuidada, 2) Vacunación, 3) Uso de barbijo, 4) Ventilación, 5) Higiene y Limpieza, 6) Distancia.

La tarea que les proponemos exige la participación activa de todas las personas que forman parte de la institución, tanto en lo estrictamente escolar como en su relación con las familias y la comunidad. Sin embargo, los *equipos de conducción* tienen un papel estratégico en la construcción y puesta en marcha de *acuerdos pedagógico institucionales* viables. Sin dudas, el compromiso colectivo favorece el diseño y la concreción de acciones para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la sostenibilidad en el tiempo de dichos acuerdos.

Estas páginas se proponen ofrecer algunas orientaciones generales para que los equipos de conducción puedan enmarcar su tarea. En este contexto, las **jornadas institucionales del Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”** - aprobado por Res. CFE 407/21 y con **Acuerdo Paritario** (AP 15-02-22), son los espacios de trabajo colectivo destinados a la elaboración de una *propuesta pedagógica integral institucional*, teniendo en cuenta las prioridades definidas para el presente ciclo lectivo.

## El Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela

A través de la Res. CFE 407/21 se pone en marcha una nueva etapa del Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”. En su Art. 1° afirma que está *“destinado a todas/os las y los docentes de gestión estatal, social, comunitaria y privada, de todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria y de la educación superior, técnica y docente”*; y que será *“de carácter federal y alcance universal, gratuito, de implementación gradual y progresiva y con propuestas acordes a las distintas responsabilidades institucionales y de los puestos de trabajo, centrado en el fortalecimiento de la tarea docente, especialmente en los escenarios post-pandémicos”*, tal como se expresa en el Art. 2° de la resolución.

El PNFP es una estrategia pedagógica para acompañar los procesos de revinculación escolar en el retorno a la presencialidad plena, la mejora de la enseñanza y de los resultados de aprendizaje en todas las áreas de conocimiento con énfasis en las áreas de Prácticas del Lenguaje/Lengua y Matemática y la promoción del uso de libros escolares que llegarán a cada estudiante y escuela. Los propósitos de Nuestra Escuela incluyen dar centralidad a la renovación de las prácticas de enseñanza y evaluación, teniendo en cuenta el contexto actual y venidero.

Con miras a fortalecer los aspectos institucionales y pedagógicos desde el PNFP Nuestra Escuela se propicia la realización de **dos jornadas** para:

Recuperar los saberes que cada institución ha construido y desarrollado en este periodo tan atípico y planificar el ciclo 2022. Focalizando la mirada en *la enseñanza como responsabilidad institucional* en pos de garantizar el derecho a la educación a partir de concretar prácticas pedagógicas que sostengan y enriquezcan la trayectoria educativa de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestro país.

El trabajo intelectual y profesional de la enseñanza es inescindible de la formación en tanto práctica reflexionada y de la producción de conocimientos que deviene de un hacer institucional, colectivo y solidario entre las y los docentes, no exento del intercambio permanente con quienes se forman en dicho proceso. Nuestra Escuela repone la necesidad de organizar un componente institucional, con eje en la *unidad escuela*.

Junto a los materiales propuestos para el desarrollo de las jornadas que brindan la

apoyatura para que los equipos de conducción puedan desplegar esta labor, el Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela ofrecerá, a lo largo del año y en acuerdo con las provincias, una amplia propuesta de formación docente. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) brindará una variedad de postítulos, trayectos, tramos y cursos gratuitos sobre temáticas relevantes acordadas federalmente, para acompañar y fortalecer a las y los educadores. Las jurisdicciones, por su parte, desarrollarán también propuestas propias, acorde a necesidades y problemáticas de cada contexto. Además, universidades, Institutos Superiores de Formación Docente, Sindicatos, entre otros, participarán de acciones de formación.

## EL CICLO LECTIVO 2022

**El ciclo lectivo 2022 tiene una importancia crucial.** Prepararnos para la tarea que tenemos por delante resulta fundamental: la presencialidad plena, la revinculación de todas y todos y la recuperación de saberes son, como se anticipó, ejes vertebradores de dicha tarea. Estos grandes retos implican renovar el contrato entre Estado, escuelas y familias en pos de asegurar esos objetivos comunes.

La tarea de planificación encuentra en los marcos pedagógicos consensuados en el seno del Consejo Federal de Educación y en las normas jurisdiccionales un corpus de definiciones fundamentales para orientar el trabajo educativo en el ámbito escolar, muchas de esas orientaciones fueron elaboradas para transitar la unidad temporal 2020-21 con aspiración a trascenderla. Así también, la experiencia transitada y los saberes acumulados, como se señaló, brindan elementos de apoyo para la tarea a desarrollar.

Las **jornadas institucionales de febrero** son la oportunidad para revisar dichos marcos, sistematizar lo aprendido, renovar el diagnóstico en base a datos e información precisa y poner en el centro *la planificación de la enseñanza como responsabilidad institucional*, generando los acuerdos institucionales necesarios.

### a- Los aprendizajes acumulados

En estos dos años, el campo educativo se ha visto tensionado al máximo, siendo exigido por las circunstancias excepcionales que vivimos. Los desafíos asociados a educar en el aislamiento preventivo y/o en un formato alternado de presencialidad-virtualidad han dado muestra del compromiso del cuerpo docente en la producción de respuestas frente a lo inédito, al igual que las familias y el conjunto de la comunidad educativa.

Problemas nuevos y preexistentes, amplificados por la pandemia, abrieron paso a **propuestas pedagógicas más disruptivas**. Esas respuestas no fueron sólo emergentes situacionales frente al escenario educativo que se presentaba, sino que pusieron de manifiesto, a la hora de adecuar las prácticas de enseñanza a esta coyuntura, el entramado de experiencias, prácticas pedagógicas y aportes de investigaciones.

Este contexto propició, a su vez, **aprendizajes acelerados para el colectivo docente** a fin de adaptar las estrategias pedagógicas para circunstancias inéditas. La alteración de las formas escolares conocidas abrió paso a nuevas formas de trabajo colaborativo, maneras de enseñar y de aprender, configuraciones y agrupamientos, reorganización de contenidos, propuestas de evaluación, producción de recursos pedagógicos para la no presencialidad, muchos de ellos mediados por tic, entre otros.

Con aciertos y desaciertos transitamos el binomio 2020-2021. Algunas estrategias funcionaron mejor que otras, **es tiempo de procesar y sistematizar este saber**. Es la

base a partir de la cual construir una institución educativa que pueda hacer frente a los retos de la nueva etapa.

## **b- El marco pedagógico federal y jurisdiccional para la unidad temporal 2020-21**

El **Consejo Federal de Educación**, en estos años, produjo un conjunto de regulaciones en torno al cuidado, al acompañamiento y, especialmente, a la dimensión de lo pedagógico – escolar, estableciendo criterios, definiciones y prescripciones para el sistema educativo. Dichas normas conjugaron la respuesta ante la emergencia con la mirada prospectiva.

Es importante reconocer que la política educativa es también palabra regulada, es decir, se expresa en normas que son, en nuestro caso, acordadas federalmente. El **marco normativo federal** abordó aspectos organizacionales, de la enseñanza, las priorizaciones curriculares, las formas de acompañar trayectorias y favorecer el aprendizaje, la evaluación, calificación, acreditación y promoción de cada estudiante en cada nivel y modalidades, entre otras dimensiones educativas que fueron desarrolladas también en las **normativas jurisdiccionales**. Recordemos que en cada escuela y en cada espacio donde la enseñanza y el aprendizaje acontecen se juega lo particular y lo común; es allí donde se singularizan las normas, enriquecidas por la cultura institucional, las experiencias que ese colectivo ha atravesado, los modos peculiares en que los problemas se expresan en ese territorio.

Es por ello que, a partir de las normas federales y jurisdiccionales, **la unidad temporal 2020-2021** acordada federalmente, impulsó una **reorganización institucional y pedagógica** que habilitó, con implementaciones y recontextualizaciones muy diversas, la puesta en escena de *un conjunto de cambios* que se esperaba, como se expresó, pudieran trascender el período pandémico. Para ello ofrecemos a continuación una somera presentación de sus notas más salientes:

- La reorganización de las trayectorias reales en la escuela
- La continuidad de las trayectorias
- El ciclo como unidad pedagógica
- Una revisión del tiempo y el espacio escolar
- Evaluación Formativa
- Priorización curricular y reorganización de la enseñanza (intensificación y promoción acompañada, proyectos integrados)

Cuando la normalidad que conocíamos se vio alterada y las formas escolares habituales trastocadas, la emergencia abrió paso a un nuevo hacer, que fue cobrando protagonismo al tiempo que iba interpelando y enriqueciendo categorías, prácticas y miradas arraigadas. La realidad exigió respuestas renovadas a viejos y nuevos problemas. Las jornadas institucionales nos convocan a revisar lo acontecido mientras avanzamos en la planificación de lo que sigue.

**Comencemos con la propia noción de trayectoria.** La interrupción de nuestro modo usual de escolaridad, nos desafió a describir las trayectorias no sólo en los términos en los que solíamos hacerlo: sostenidas, intermitentes, de baja intensidad, interrumpidas, fueron algunas de las categorías más frecuentes en el nuevo contexto. Pero lo cierto es que la pandemia colocó a las **trayectorias reales**, de manera descarnada, en el centro de la escena educativa. Todas las respuestas debieron partir de una relectura sobre las trayectorias reales que, a su vez, amplificaron el hacer de la escuela, la mirada sobre los contextos, las condiciones, sobre la comunidad educativa, entre otras cuestiones.

¿Cómo pensamos la enseñanza en clave de trayectorias escolares reales? Reconociendo la vida personal, social y la experiencia educativa de cada estudiante como única, sus modos y tiempos de aprender. Supone priorizar una mirada subjetiva, lo que implica que no es para todas y todos lo mismo y que no son los estudiantes los que deben adaptarse a la escuela, sino al revés. Se trata de habilitar propuestas pedagógicas personalizadas, contextualizadas. Y este es nuevamente nuestro punto de partida, el cierre de la unidad temporal 2020-21 nos obliga a revisar las trayectorias reales en nuestra escuela y a rediseñar la enseñanza.

**Paralelamente, el abordaje de la continuidad de las trayectorias** también pasó a constituirse en un objeto de trabajo, entendiendo por tal la continuidad de la educación obligatoria. Por supuesto que esta preocupación precede a la pandemia, pero en este contexto asumió un lugar central en la mirada institucional. Lograr tramarla como una unidad, superando la división tan cristalizada en el tiempo en relación a los años, a los grados, a las salas, a los módulos, a los ciclos, a los niveles, a las modalidades se constituyó en uno de los grandes desafíos de la escuela, muy presente en las regulaciones federales. En este sentido, las normas indican que es importante priorizar ciertos **momentos de la trayectoria educativa**, aquellos a considerar más particularmente, entendiendo que en ellos se producen experiencias y adquisición de saberes que se vuelven estratégicos para el desarrollo educativo posterior. Tal como sabemos, **el ingreso, el egreso y el pasaje de ciclo y nivel** son nudos importantes para focalizar el trabajo conjunto. No perdamos este aspecto de vista a la hora de planificar el 2022.

Pensar las **trayectorias estudiantiles** requiere también contemplar las especificidades de las y los estudiantes que las transitan y que las instituciones abordan ya sea como parte de un modo de enseñanza particular (educación especial, educación domiciliaria y hospitalaria, educación artística, de jóvenes y adultos, técnica y agraria) o refiriendo a contextos específicos en los cuales ésta se desarrolla (educación rural, educación intercultural bilingüe, educación en contextos de encierro). Las modalidades educativas en este sentido, y tal como se enuncia en la LEN 26206/06, tienen como objeto atender las particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación. Incorporar estas reflexiones permitirá el abordaje integral y situado de las trayectorias de los/as estudiantes atendiendo además las diferentes situaciones de vulnerabilidad que el tránsito del ciclo 2020- 2021 dejaron expuestas.

Por su parte, la **organización del tiempo y el espacio escolar** se vieron profundamente trastocados durante la pandemia. Hoy, con la recuperación de la presencialidad plena, la planificación del tiempo y espacios para la enseñanza se vuelven dimensiones sustantivas para pensar las propuestas futuras en las que será posible generar otros tiempos, más extensos/intensos y distintos a los usuales. La posibilidad de interactuar de manera sostenida, continua y regular con situaciones de enseñanza que permitan no sólo la adquisición sino, fundamentalmente, el desarrollo y afianzamiento de nociones y conocimientos serán fundamentales en el inicio del año. Por ello, planificar las instancias de recuperación e intensificación, de promoción acompañada, suponen reorganizar el tiempo y el espacio escolar para la enseñanza, de manera anticipada.

La consideración, a su vez, de la noción de **ciclo<sup>2</sup> como unidad pedagógica** no es novedosa en el sistema educativo, aunque asumió, en los acuerdos federales, nuevo

---

<sup>2</sup> Siguiendo a Adela Coria: *“Tenemos así a mano la posibilidad en algunos casos ya explorada de tomar el ciclo como horizonte de apropiación, es decir, un conjunto de años que se articulan en torno de diversos ejes estructurantes de saberes y experiencias, acordados para las distintas áreas de conocimiento”* (Coria, 2020:42)

sentido y protagonismo. El ciclo es un proceso en el que se organizan los contenidos y saberes en ejes de conocimiento que exceden el grado/año y demanda de la estructuración de la enseñanza en unidades pedagógicas de manera articulada y progresiva. La posibilidad de trabajar la noción de ciclo enriquecida y fortalecida con la noción de unidad pedagógica, así como la definición de objetivos formativos por ciclo adquirió mayor fuerza durante ese período.

**Las priorizaciones curriculares propuestas en clave ciclada supusieron, de acuerdo con la Res. CFE 367/20** la reorganización de los contenidos y metas de aprendizaje previstos para los años/grados/secciones en las normativas curriculares en un nuevo reordenamiento temporal (de mayor alcance al año calendario/año escolar), fundado en las unidades cicladas que el sistema ya prevé. No se trató de una enumeración de temas o saberes, a modo de “listado”, ni el planteo de “recortes” que descuidaran los puntos de apoyo para seguir aprendiendo; tampoco se postularon “fugas hacia adelante”, pero tampoco un curriculum “de colección”.

Como afirma la Res. CFE 397/21, consolidar la **perspectiva ciclada** en la organización de las trayectorias, los saberes y la enseñanza, implica:

- a) Sostener una estrategia de priorización curricular que identifique los núcleos centrales de las disciplinas, áreas y/o módulos, que permita asegurar progresiones consistentes que hagan posible la continuidad del proceso formativo, despejando obstáculos y asegurando saberes; y
- b) Sostener la enseñanza en **unidades pedagógicas** que promuevan la superación de la lógica graduada/ anualizada, de manera articulada y progresiva mediante **agrupamientos flexibles**, heterogéneos dentro de un ciclo, a efectos de garantizar una acción pedagógica efectiva sobre las trayectorias reales de las y los estudiantes.

Esos agrupamientos temporarios permiten poner el foco en el desarrollo escolar de las y los estudiantes a partir de la **evaluación formativa** realizada respecto de los **contenidos previstos**. Se entiende que estos **agrupamientos son flexibles** en cuanto a su permanencia como tales, habilitando que las y los estudiantes puedan pasar de uno a otro, de acuerdo a los indicadores de avance en sus procesos de aprendizaje. La conformación de agrupamientos flexibles resulta clave a la hora de organizar la intensificación de la enseñanza. Con vistas al trabajo 2022 sería pertinente ahondar en la potencialidad de sostener agrupamientos transitorios con fines de enseñanza específicos<sup>3</sup>

Sabemos que la evaluación de los aprendizajes ha estado tradicionalmente asociada, casi exclusivamente, a la acreditación, a “rendir cuentas” de logros y resultados, siendo esa, en realidad, sólo una de sus finalidades. Sin embargo, para el campo de la

---

<sup>3</sup> Como señala Flavia Terigi: “...pensar los agrupamientos con otras categorías que no sean las del aula estándar requiere ir contra el saber pedagógico por defecto, y eso exige tiempo, esfuerzo, conocimientos, disposición a probar, y que equivocarse no sea tan gravoso. Al menos una de estas condiciones, seguramente nos faltaba. Cuando volvamos a la escuela, va a ser difícil sostener la enseñanza simultánea por sección escolar(...) Si nos organizamos institucionalmente y reagrupamos, podríamos establecer agrupamientos flexibles, internamente más homogéneos respecto de alguna característica transitoria que definamos (...) y, durante cierto tiempo, con ese grupo, podríamos apoyarnos en la enseñanza simultánea. Los agrupamientos flexibles, en lugar de complicar lo que sabemos hacer, lo facilitarían. Como esa característica es transitoria (...) se puede reagrupar cada cierto tiempo, tomando otras características. La jornada escolar puede tener momentos de “todos haciendo lo mismo”, pero la forma de organización más usual sería por agrupamientos transitorios. ¿Qué se requeriría? Un acuerdo de trabajo dentro de la institución que establezca que los y las estudiantes son de todos, y que se apoye en lo que cada docente o grupo de docentes puede resolver con más facilidad, por experiencia anterior o por formación específica.” (Terigi, 2020:32 y 33)

didáctica, la evaluación está vinculada con la posibilidad de generar datos que permitan desplegar distintas estrategias de enseñanza, a partir de conocer cómo los estudiantes van construyendo sus saberes, para poder ayudarlos en ese proceso. La evaluación formativa proporciona información sobre cada estudiante desde el comienzo del proceso y, por ello, permite alimentar la intervención docente y reorientar el proceso de enseñanza. La autoevaluación y la co-evaluación cobran entonces relevancia. La retroalimentación, la participación activa de las y los estudiantes en el proceso, así como la socialización y comprensión de los criterios evaluativos, serán fundamentales. En tanto uno de los grandes temas de la agenda educativa, requiere debate, precisiones, formación y adecuaciones de los instrumentos administrativos.

Inseparable de la evaluación, **la enseñanza** es una de las categorías que exige una profunda relectura en la etapa que iniciamos. Recordemos que la Res CFE 367/20 abordó las estrategias de enseñanza para escenarios de escolaridad presencial, no presencial y combinada. Vale destacar que el debate sobre la enseñanza estaba en el centro de la escena pedagógica antes de la llegada de la pandemia, aunque el nuevo contexto lo ha revitalizado.

Enseñar, sin dudas, no se inscribe en la mera transmisión. Tampoco es sólo una cuestión de “aggiornamiento” tecnológico sin más (que es por supuesto importante). Reinventar el aula, renovar la enseñanza, partir del reconocimiento de las y los estudiantes y su universo cultural, de su saber previo con relación a los objetos de conocimiento, hacerlos partícipes activos de su propia formación, retroalimentar y redireccionarla en base a la evaluación formativa y propiciar conocimientos relevantes e interpeladores de la propia experiencia, serán cuestiones no menores.

Tengamos presente que es responsabilidad de la escuela ofrecer a las y los estudiantes diversas oportunidades de apropiarse de los contenidos que se consideran esenciales. Para que esto suceda es imprescindible garantizar condiciones didácticas que lo hagan posible. Sabemos que la complejidad de la enseñanza es mayor si el objetivo es que nadie quede afuera del aprendizaje y que remamos contracorriente, en la medida que el saber pedagógico escolar y el dispositivo homogeneizante no fueron diseñados para atender la diversidad que, por otra parte, siempre existió pero que hoy resulta insoslayable. Para transformar virtuosamente ese dispositivo disponemos del trabajo colectivo, a fin de producir herramientas de enseñanza, didácticas más potentes que nos permitan cooperar con nuestras y nuestros estudiantes en los distintos aprendizajes.

Abordar **la reconfiguración de las prácticas de enseñanza** requiere de una reorganización que contemple:

- el relevamiento y sistematización de las propuestas de enseñanza trabajadas en la unidad temporal 2020-21
- los informes cualitativos de las y los estudiantes dando cuenta de progresos y pendientes al cierre de 2021,
- la comunicación temprana con las familias
- la mayor integración posible de áreas, disciplinas, materias, módulos y/o espacios curriculares para el logro de los propósitos de formación,
- propuestas que atiendan *la diversidad*, el trabajo “múltiple” de la misma sección escolar y/o la revisión del concepto mismo de sección como única forma de *agrupamiento escolar*,

- el diseño de estrategias de enseñanza e intervención docente diversificadas, superando la enunciación de la consigna y resolución de actividades “sueltas”, contemplando la heterogeneidad.
- la introducción de *nuevas prácticas de evaluación formativa, autoevaluación y co-evaluación* que promuevan la interacción cognoscitiva, que redireccionen la enseñanza y permitan tender puentes entre lo aprendido y lo que nos proponemos enseñar
- La generación de espacios y tiempos de complementación de la enseñanza y aceleración de aprendizajes y la puesta en marcha de estrategias de enseñanza en el marco de la promoción acompañada.

### A modo de síntesis

Todas estas consideraciones creemos necesario ponerlas en juego a la hora de organizar y encarar este ciclo lectivo 2022, afrontando los enormes desafíos pedagógicos del momento, para una escuela que necesariamente será distinta.

Desde las instituciones, el inicio del año nos invita a evaluar, sistematizar y reflexionar sobre lo acontecido para renovar nuestras prácticas educativas. La recuperación de las experiencias desplegadas durante la unidad pedagógica y temporal 2020 - 2021 serán un insumo fundamental que aportarán a la planificación y diseño de la enseñanza para este año que inicia.

Vale enfatizar que estas definiciones no actuaron ni actúan en el vacío. Lo que se entiende por escolaridad, la relación entre enseñanza y aprendizaje y evaluación, la promoción y acreditación de saberes son temas centrales, de largo arraigo y heterogéneas lecturas, problematizarlos y resignificarlos es parte de nuestra tarea. Es fundamental para ello tener en claro:

“dónde estamos parados” y conocer “hacia dónde buscamos ir”, para planificar de forma estratégica y situada, las acciones que desarrollaremos para garantizar la enseñanza acompañando las diversas y heterogéneas trayectorias de todas las niñas, los niños, adolescentes y adultos del país.

En la etapa que viene el desafío es el reconocimiento de las condiciones de heterogeneidad existentes en el punto de partida para propender a generar condiciones de mayor igualdad, superando las dificultades existentes. *Igualdad y enseñanza* constituyen un tándem que debe atravesar nuestro sistema educativo. Para garantizar el derecho a la educación en este contexto es necesario consolidar un proyecto pedagógico *común en la diversidad*, que se vea interpretado y enriquecido en el trabajo cotidiano de cada docente en su aula, de cada directora y director en su institución y de cada equipo supervisivo y de inspección en su región/distrito.

Desde el marco planteado, insistimos, es central el **cuidado de las trayectorias estudiantiles** pensándolo como *responsabilidad institucional*. La reorganización y la continuidad de las mismas debe constituirse en un objeto de trabajo como una unidad, con corresponsabilidad de los distintos actores, niveles y modalidades. Una cuestión de suma relevancia para los equipos de conducción refiere, por tanto, a la organización del

trabajo docente. La construcción de acuerdos institucionales e interinstitucionales para pactar responsabilidades, tareas y formas de comunicación entre los equipos directivos y docentes, y entre estos, los estudiantes y las familias. El 2022 merece ser pensado y organizado colectivamente, por ello, el sostenimiento de espacios de intercambio, asesoramiento y acompañamiento institucional entre los Equipos de Supervisión y los Equipos Directivos con el objeto de fortalecer el rol de cada uno y cada una en el trabajo conjunto y continuo, resulta ineludible.

Asimismo, es necesario incorporar a las reflexiones, perspectivas que aborden a las trayectorias de manera integral. Por lo tanto, darle relevancia a la educación socio-afectiva y emocional como parte de las condiciones para el desarrollo de las trayectorias, resultan en el contexto actual de gran interés.

Finalmente, tengamos la precaución de no asignar a la pandemia más efectos que los que en verdad tiene, inscribiendo las dificultades educativas en un tiempo que la incluya pero que también la exceda. Es posible que la preocupación por hacer visible los aprendizajes que los estudiantes han logrado en estos tiempos tan complejos nos hagan visibles también procesos deficitarios de aprendizajes que hayan sido pasado por altos con anterioridad. Que sea esta entonces una buena oportunidad para repensar y poner en discusión las situaciones de enseñanza, su organización, la priorización curricular, los momentos de transición y de pasaje de un nivel a otro; temas que son parte de nuestra cotidianeidad laboral y que deben estar siempre presentes. No olvidemos, además, la vinculación con programas socioeducativos y su necesaria articulación con la escuela.

A la hora de organizar las propuestas que guiarán el trabajo hacia adelante no perdamos de vista que lo logrado no es ni será producto de la iniciativa individual de cada estudiante, ni la de sus familias; tampoco de la voluntad individual de cada docente. Es desde la organización colectiva, planificada e institucional, desde sus logros y límites, desde donde pueden pensarse los alcances de lo realizado y planificar lo que viene. Ningún resultado puede prescindir de analizar las condiciones de partida con las que se contaba, pero eso no basta para resolver lo que cada estudiante no sólo debe saber, sino tiene derecho a aprender. Si bien es en el mediano y largo plazo en donde encontraremos las mejores respuestas para cada biografía escolar, es en el corto plazo en el que tenemos que inscribir nuestras definiciones más inteligentes para que ese desarrollo sea posible. No dudamos que la escuela está a la altura de las expectativas y desafíos que se nos presentan.

 la educación  
 nuestra bandera



Ministerio de Educación  
Argentina